Asunción, 09 de Agosto de 2012

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	**Evaluación de Ofertas del Llamado por Contratación Directa N°11/2012 ID N° 229.045 "RECARGA DE EXTINTORES"**

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL Nº 67/12 del 09 de Agosto 2012, por las siguientes personas: Econ. Carlos Mereles Somers Jefe de Gabinete, Lic. José Neri Mariño Galiano Director General de Administración y Finanzas, Sr. Aldo Cesar Zaldívar Director de Administración de Emergencias, Abog. Juan Félix Gaete Asesor Jurídico, Sr. Santiago Martínez Director General de Logística, Sr. Neri Castor Ortellado Duarte Director General de Gestión Social de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado por **Contratación Directa N°11/2012 ID Nº 229.045 "RECARGA DE EXTINTORES".**

1. Monto del Llamado – SISTEMA DE AJUDICACION

El monto estimado para el presente llamado por **Contratación Directa N°11/2012 ID Nº 229.045 "RECARGA DE EXTINTORES"** es de **G. 10.000.000. (Guaraníes diez millones),** en el O.G. 350 "Productos e Instrumentos químicos y medicinales", de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria - CDP Nº 000001082/2012 correspondiente en su totalidad al ejercicio 2012.-

El Sistema de Adjudicación será ***por el total***, bajo la modalidad de ***Contrato***

1.1 POTENCIALES OFERENTES A QUIENES SE HAN CURSADO INVITACIONES PARA PRESENTAR SU OFERTA

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	EXTINTORES ASUNCION S.A	*552.218*
2	FIRE MASTER SRL	*311.847*
3	REGIMIENTO 8 S.A	*552.271*
4	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL	*372.897*
5	VALVINA MARIN FRANCO	*452.519*

1.2 Firmas que presentaron sus ofertas

Nº	OFERENTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	MARFIL IND.& COM DE VALVINA MARIN FRANCO	Tte. Fariña N°739 c/ Antequera	*452.519*
2	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL	Avda. José F. Bogado N°1088 c/ Corrales	*372.897*
3	PROTINPAR SRL	Teodoro S. Mongelos N°909 esq. Gral. Aquino	*213.562*

2. Apertura de Sobres

En fecha 17 de Julio del año dos mil doce en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL, dependiente de la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, ubicada en la intersección de las calles Fulgencio R. Moreno y Parapiti, siendo las 09:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado por **Contratación Directa ID Nº**

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

229.045 "RECARGA DE EXTINTORES", con la presencia de los siguientes funcionarios de la UOC Aníbal María Benitez, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, en carácter de Presidente del Acto de Apertura y el Sr. Antonio Cantero en carácter de Secretario presidieron el acto.

2.1 - Presentación de ofertas:

Nro.	*EMPRESAS*	*TOTAL (Guaraníes)*
1	SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL	6.201.000
2	MARFIL IND.& COM DE VALVINA MARIN FRANCO	7.122.000
3	PROTINPAR SRL	8.811.200

El acto finalizó sin que se hayan realizado observaciones.

3 COPIA DE LAS SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS

No se solicitaron aclaraciones en el proceso de evaluación de ofertas

4 TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LO QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA

EMPRESAS	MARFIL IND & COM		SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL		PROTINPAR SRL			
DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
Documentos de Oferta debidamente firmado y completado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	*		*		*			
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	*		*		*			
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Según SIPE		*		Según SIPE			
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art.40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res.330/07)	Según SIPE		*		Según SIPE			

5 ANALISIS COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Las firmas *que han presentado oferta para la presente Licitación cotizando todos los Ítems según anexo que acompaña al presente informe.*

EMPRESAS	MARFIL IND & COM		SEGURIDAD GLORIA INDUSTRIAL		PROTINPAR SRL			
EXPERIENCIA Y CAPAC.TECNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, de bienes y servicios similares.		*	*		*			
Registro de Habilitación otorgado por el INTN		*	*		*			

Lic. José Neri Ibariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional

Especificaciones Técnicas solicitadas	*		*		*			

Las Empresas Seguridad Gloria Industrial y Protinpar que han presentado sus ofertas, poseen la experiencia y capacidad técnica para ejecutar el Contrato según se visualiza en los cuadros precedentes.-
Del resultado del análisis se constato que las firmas cumplen con las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas
Conforme al requerimiento de la Sección II Criterios de Evaluación y Requisito de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones como Experiencia y capacidad técnica se ha verificado a través de los documentos presentados que las firmas cumplen con todos los requisitos solicitados
La firma Marfil Ind & Com no cumple con la experiencia y capacidad técnica referente a copias de contratos ejecutados y a la presentación de la Habilitación ante la INTN, requisitos exigidos en el PBC, motivo por el cual ha sido desestimado.

6 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

La firma **Seguridad Gloria Industrial** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, con las Especificaciones Técnicas, calificación y calidad para cumplir con el tiempo exigido por el Pliego de bases y Condiciones.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el art, 28 de la Ley 2051/03 ordena *"Con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.....", en concordancia el artículo 63 del Decreto 21909 que dispone "Criterios de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la ley 2051/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta, 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliego de bases y condiciones; 2 – Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar contrato; 3- Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Por todo lo expuesto anteriormente y cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente este COMITÉ DE EVALUACION en uso de sus atribuciones que le confiere la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario recomienda adjudicar.-

ADJUDICAR el presente llamado a Licitación por **Contratación Directa ID Nº 229.045 "RECARGA DE EXTINTORES"**, según el siguiente detalle:

EMPRESA	*RUC*	*Monto a Contratar en Guaraníes*
Seguridad Gloria Industrial de Lino Acosta	***237105-7***	6.201.000

7 FECHA Y LUGAR DE ELABORACION

El presente informe se formulo como se tiene relatado más arriba en sesión del COMITÉ DE EVALUACION el 09 de Agosto de 2012 en la Secretaria de Emergencia Nacional, en prueba de conformidad con lo en él expresado firman al pie los miembros del comité.

Lic. José Neri Mariño Galiano
Dirección General de Administración y Finanzas
Secretaría de Emergencia Nacional